Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y OCHO.

Simon alvarez de prado pro.or en la corte=

librar y pagar lo que se le deue del tiempo que sirvio a la ciud. en dho exercicio = y la ciud. aviendola oydo acordo se junten las libranzas del susodho. y informe el cont.or lo que se le deue y esta por pagar =

Carta del cap.an Don Pedro gascon =

Viose vna carta de D.n Pedro Gascon Riquelme vno de los capitanes de las compañias de milicia que de esta ciud. pasaron al socorro de las plaças de oran su fha en escombrera en cartag.na a 2 de Zeis del corriente, en que dize le hacen hacer la quarentena en la hermita de S.ta Lucia con los capitanes de la ca. y suplica a la ciud. le dehorden de lo que a de hazer porque esta solo y no le a quedado soldado ninguno = y asimismo dice que el portador de la carta es el patron de la fragata que a traydo las dos compañias de esta ciud. y que traz la escritura de la obligacion hecha en oran. y testimonio de la beheduria y contaduria de como no se a pagado mrs ningunos por q.ta del pasaje a españa de los soldados. y suplica a la ciud. mande despachar al patron pues a cumplido con su obligacion = y tanbien dice traz recivo de la gente de S.r a traydo de su compañia que son treinta y nueve honbres y vistos por la ciud. los dhos papeles y escriptura hecha en oran por los capitanes zertificaciones y recivos de la gente que la dha enbarcacion a traydo por donde

Papeles que traz el patron de la saetia=